



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 112 DE 2015
(Septiembre 22)

Por la cual se establece el Calendario Académico para los estudiantes con actividades académicas pendientes en la IV cohorte de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 004 del 3 de julio de 2009 (Estatuto General de la Universidad), establece en su Artículo 25, numeral 7 como una de las funciones del Consejo Académico “Aprobar el Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico, el cual debe estar en lo posible, unificado para los programas de pregrado y posgrado”.

Que el Comité de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible en la sesión realizada el día 27 de agosto de 2015 aprobó el calendario académico para el II semestre 2015 de los estudiantes con actividades académicas pendientes de la IV cohorte de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de Básicas e Ingeniería en Acta de Consenso N° 038 del 18 de Septiembre del 2015 estudió y avaló el proyecto de Resolución Académica del calendario académico II – 2015, para los estudiantes con actividades académicas pendientes de la IV cohorte de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.

Que el Consejo Académico reunido en la Sesión Extraordinaria N° 030 del 22 de Septiembre de 2015 estudió el proyecto de Resolución Académica del calendario académico para los estudiantes con actividades académicas pendientes de la IV cohorte de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.

Que en mérito de expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. ESTABLECER el Calendario Académico para los estudiantes de la IV cohorte de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible con actividades académicas pendientes.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 112 DE 2015
(Septiembre 22)

Por la cual se establece el Calendario Académico para los estudiantes con actividades académicas pendientes en la IV cohorte de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible

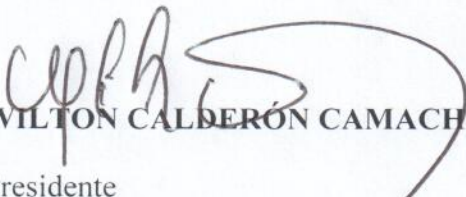
SEGUNDO SEMESTRE 2015

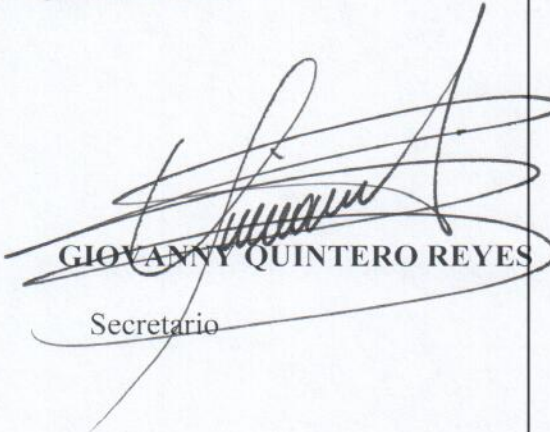
MATRICULAS ORDINARIAS	25 de septiembre al 01 de octubre de 2015
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	02 al 05 de octubre de 2015
INICIO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS	06 de octubre de 2015
TERMINACIÓN DE CLASES	06 de abril de 2016

ARTÍCULO 2º. DISPONER Que la presente Resolución rija a partir de la fecha de su expedición y derogue todas las disposiciones que le sean contrarias, particularmente la Resolución Académica N° 083 de 2015.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 22 días del mes de Septiembre de 2015


WILTON CALDERÓN CAMACHO
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: SParada
Revisó: WCalderón